



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº **0020** -SE-  
SAN JUAN, **14 FEB 2014**

**VISTO:**

La propuesta de actividades presentadas por la Coordinación Jurisdiccional del CECyT, para desarrollar las acciones en el Ciclo Lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Nacional en su Artículo 11, Inciso s) promueve el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

Que el Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia a través de distintos Planes y Programas coordina acciones que tienden al mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, a la vinculación entre organismos científicos y escuelas, a generar espacios de divulgación científica, a la realización de Ferias de Ciencias y Tecnologías, Etc.

Que la resolución del CFE Nº 188/2012 explicita para los distintos niveles del Sistema Educativo el Mejoramiento y Fortalecimiento de las Ciencias.

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva mediante el Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y de la Innovación, coordina la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, Clubes de Ciencias y Los científicos van a las Escuelas.

Que la Ley Nº 6323/93 de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan instituye la realización anual de la Ferias de Ciencias y Tecnología.

Que Secretaría de Educación a través de las Direcciones de Área y de la Coordinación Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas promueve el desarrollo de las diferentes actividades: Feria de Ciencias y Tecnología, Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, Olimpiadas, Cursos, Jornadas, Talleres, Clubes de Ciencias y Encuentros de Capacitación, Perfeccionamiento y actualización.

Que es necesario establecer el cronograma de las actividades a realizar en el presente Ciclo Lectivo.

**POR ELLO:**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE** al CECyT a coordinar y organizar actividades científicas y tecnológicas destinadas a Alumnos y Docentes de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo que a continuación se detallan:

ES COPIA FIEL

*JB*

*C. López*  
EITELVINA MICHELLE LÓPEZ  
Responsable de Sección  
Comunicación y Relaciones  
Ministerio de Educación

...///

iii.

- a) Acciones de difusión y divulgación científico tecnológica
- b) Reuniones de trabajo con Coordinadores y Referentes de Evaluación Zonales de Feria de Ciencias y Tecnología y comisiones organizadoras.
- c) Feria de Ciencias y Tecnología, en todas sus instancias:

Instancia	Fecha
Zonal – Departamental	04/08/2014 al 08/08/2014
Provincial	01/09/2014 al 05/09/2014
Nacional	(Fecha a Confirmar)

- d) 10° Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.
- e) Clubes de Ciencias.
- f) Cursos, Jornadas, Talleres, Encuentros de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización, vinculados a temáticas de Ciencias y Tecnología.
- g) Acciones en articulación con ISFD, UNSJ y UCC, tendientes a promover la educación científico tecnológica en el ámbito provincial.
- h) Olimpiadas Nacionales.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNASE** que la certificación correspondiente será emitida por la Unidad Técnica Provincial de Apoyo a la Educación Obligatoria y Modalidades con la presentación de las planillas que correspondan.

**ARTÍCULO 3°.- ESTIPÚLASE** que deberá considerarse como cambio de tareas en todos los Niveles del Sistema Educativo, con la presentación de la certificación correspondiente, las inasistencias que incurriesen los participantes de las actividades coordinadas por el CECyT.

**ARTÍCULO 4°.- DECLÁRESE** que son de interés educativo las actividades organizadas y coordinadas por el CECyT.

**ARTÍCULO 5°.- TÉNGASE** por Resolución de esta Secretaría, comuníquese, cúmplase y archívese.

Prof. ROSSANA BILLI de MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Ministerio de Educación